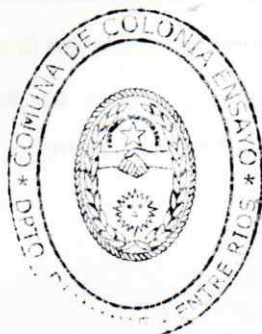


**COMUNA DE COLONIA ENSAYO  
DEPARTAMENTO DIAMANTE**



**ORDENANZA Nº** 097/25

**SANCIONADA:** 09 OCT. 2025

**PROMULGADA:** 09 OCT. 2025

**PUBLICADA:** 09 OCT. 2025

**VISTO**

El expediente administrativo Nº 2274/25 y el Decreto Nº 104/25, y;

**CONSIDERANDO**

Que, la Ordenanza Nº 088/25 establece un Régimen de Regularización Catastral sobre aquellas urbanizaciones con trámite administrativo iniciado en el marco de la Ley Nº 6.041 y/o existan ejecución de obras y/o la comuna preste servicios y/o se encuentran habitados en forma permanente o transitoria;

Que, en expediente administrativo comunal Nº 2274/2025 la desarrolladora inmobiliaria Lomas del Sur SRL viene a solicitar la incorporación de la Urbanización conocida como Lomas del Sur conformado por las parcelas identificadas con Planos de Mensura Nº 22246/7 al régimen de regularización catastral referenciado aportando la documentación técnica pertinente;

Que, el área de Planificación Comunal efectúa un relevamiento territorial verificando los recaudos técnicos pertinentes sugiriendo la Aprobación Definitiva de la Urbanización, la incorporación de dicha urbanización al Régimen de Regularización Catastral y requiriendo al Desarrollador ciertas obras complementarias previstas en informe técnico;

Que, en orden a lo expuesto y considerando la necesidad de los vecinos de regularizar dominialmente dichas urbanización, permitiendo a la Comuna la percepción de la Tasa General Inmobiliaria por servicios que a la fecha efectivamente presta el

*[Handwritten signatures and initials in blue ink]*

Departamento Ejecutivo Comunal, mediante el Decreto N° 104/25 incorpora dichas urbanizaciones al Régimen de Regularización Catastral, las Aprueba en forma definitiva y comunica al Desarrollador Inmobiliario Lomas del Sur SRL que dentro del plazo de 180 días deberán efectuarse la obras complementarias resultantes del informe técnico obrante en el referido expediente, todo Ad Referéndum del Consejo Comunal;

Que, en orden a lo expuesto y a las nuevas atribuciones comunales es que se considera oportuno y conducente el presente proyecto de ordenanza que se trae a consideración;

Por ello,

**EL CONSEJO COMUNAL DE LA COMUNA DE COLONIA ENSAYO  
SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA:**

**ARTÍCULO 1º.-** Ratificar la Aprobación Definitiva de las Urbanizaciones conocidas como Lomas del Sur conformado por las parcelas identificadas con Planos de Mensura N° 22246/7 y su incorporación al Régimen de Regularización Catastral previsto por la Ordenanza N° 088/25 conforme lo dispuesto por el Decreto N° 104/25.-

**ARTÍCULO 2º.-** Regístrese, comuníquese a Lomas del Sur SRL y archívese. -

SOFIA N. BUTAVAND  
Secretaria  
Comuna Colonia Ensayo

CRISTIAN G. KEMERER  
Presidente  
Comuna Colonia Ensayo

NANCI M. STANG  
Consejera  
Comuna Colonia Ensayo

EDGARDO M. BARBIERI  
Consejero  
Comuna Colonia Ensayo

ALEJANDRO I. BATTAUZ  
Consejero  
Comuna Colonia Ensayo

CLAUDIO A. BATTAUZ  
Consejero  
Comuna Colonia Ensayo

SUSANA, M. E. MINA  
Consejera  
Comuna Colonia Ensayo

MARIA F. CUADRA  
Consejera  
Comuna Colonia Ensayo